

# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 15 DE FEBRERO DE 1774.

*Petersburgo 21 de Diciembre de 1773.*

**E**L Gobierno de *Moscou* ha propuesto á la averiguacion de los Juristas diferentes quæstiones relativas á la administracion de la Justicia criminal. Se les ruega apliquen la mayor atencion á unos objetos tanto mas importantes, quanto en parte alguna se encuentran exemplares mas freqüentes de la barbárie de la edad média, como en los Códigos criminales de los diferentes Países, ó en las costumbres que en las Comarcas mas cultas tienen muchas veces fuerza de lei, por respecto á una materia que exíge principalmente toda la atencion del Legislador. Por estas causas solicitan los individuos del Gobierno de *Moscou*, que sin faltar al respeto debido á las instituciones humanas, los Juristas que quieran trabajar sobre estas quæstiones, se apliquen particularmente al Derecho natural y á los principios de humanidad, que son inseparables, los quales han sido, segun dicen, *mal observados por la mayor parte de los Legisladores*. Las quæstiones propuestas son: *I Qué origen tienen las penas corporales, y cuál es el fundamento del derecho de castigar? II Quáles son los mejores medios para descubrir los delitos y convencer á los reos? III Si el tormento se opone á los derechos de un Ciudadano preso, y si la costumbre de darle corresponde al fin que debe llevarse al imponer leyes que tienen por basa la severidad mas equitativa? IV Si debe ser proporcionado el castigo al delito, qué deberá hacerse para conservar esta proporcion? V Por qué regla se debe juzgar de la enormidad de un delito? VI Si los suplicios capitales son absolutamente necesarios para la conservacion del buen orden en la Sociedad? VII Quáles son las penas correspondientes á cada clase de delitos? VIII Y quáles son los medios mas eficaces de precaverlos en la Sociedad?*

Si

Si las mas de estas quëstiones no están ya bastantemente aclaradas en el excelente Tratado del Marqués *Beccaria*, á lo menos se encuentran allí los principios que conducen á su decision.

**H**asta el día 16 del corriente permanecen suspensas las Asambléas de la Delegacion, y quatro dias despues se congregará la Dieta. Entretanto se ventilan muchos asuntos, que fomentan la conmocion que reina en esta Ciudad. Algunos individuos de la Delegacion quisieran proceder contra los Confederados de *Bar*, que aun no se han separado, y señaladamente contra el Príncipe *Radziwil* y el Conde *Potocki*, á quienes se intenta perseguir con todo rigor, con otros muchos objetos que aumentan los ódios personales en que se precipitan tanto tiempo ha las familias principales del Reino. Léxos de que estas discordias anuncien la próxima tranquilidad de la República, se prevé con dolor que despues de la partida de las Tropas extranjeras que han servido para la desmembracion del Reino, continuarán en la Nacion las mismas turbulencias que destruyeron este infeliz Reino y mudaron su constitucion, además de haberle hecho perder sus mejores Provincias.

Las Tropas *Prusianas* han salido del territorio de *Polonia*; y tambien las de la Casa de *Austria* se han puesto en marcha para volver á los Estados hereditarios. Los Regimientos de Caballería *Rusa*, que se hallaban de guarnicion en esta Ciudad, acaban de partir en toda diligencia á *Petersburgo*, y el mismo camino han tomado vários Destacamentos de las Tropas que ocuparon las Ciudades principales, abandonadas por los *Prusianos*, como tambien la mayor parte de las que se hallaban en *Lithuania*. Asegúran que mas están destinadas á reemplazar los Cuerpos que se han sacado de *Livonia* y *Finlandia* para oponerlos á los rebeldes de *Casan*, y que las demás van á unirse al Exército que con igual destino junta el General *Bibikow* en las inmediaciones de *Moscou*. Las últimas cartas de *Rusia* no déxan duda alguna acerca de los progresos de los rebeldes, pues todas contestan en que se han sacado 300 hombres de cada Regimiento de Guardias para enviarlos al Exército del General *Bibikow*, con algunos Regimientos de la Division de *Finlandia*. Los *Húsares* de *Drewitz*, levantados en *Polonia*, tienen orden de seguirlos, y se hacen marchar tres Regimientos de la Division de *Siberia* para guardar las minas de *Catherinenburgo* contra la invasion de los *Kirgis*.

Acabámos de desengañarnos de la ilusion que produxeron las noticias, confirmadas sucesivamente por espacio de mas de tres semanas,

accra de los acaccimientos con que ha finalizado la campaña en la orilla derecha del *Danubio*. Lo que hubo de cierto es que los *Rusos* consiguieron al principio alguna ventaja contra *Daghestan Ali Baxá* en las inmediaciones de *Karasow*, y que ahuyentaron despues un Destacamento de dicho General *Otomano*, acantonado en *Bazardick*. Consecutivamente emprendieron el ataque de *Varna*, cuya Plaza asaltaron repetidas veces con maravillosa intrepidez; pero reforzada la Guarnicion con varias Tropas de Marina que llegaron de *Oczakow*, consiguió siempre rechazar á los enemigos, obligando al General *Ungber* á abandonar su empresa, con pérdida de mas de 600 hombres. Al principio siguió con mucho vigor el sitio de *Silistria*, formado por los Generales *Soltikof*, *Szuwarow* y *Potemkin* para apoderarse de aquella importante Plaza, señaladamente con la mira de llamar ázia dicho parage las fuerzas *Otomanas*, obligando al Gran Visir á desamparar las costas del *Mar Negro*; pero la noticia de la derrota del General *Ungber* minoró la actividad de los ataques; y aunque prosiguieron algun tiempo despues con nuevo ardor, la falta de subsistencias, la llegada de los socorros mandados por el Seraskier de *Silistria* y la total derrota que experimentó la Caballería *Rusa* en un encuentro con los *Spabis*, obligaron finalmente á los Generales *Moscovitas* á levantar el sitio para volver á pasar el *Danubio* con las reliquias de su Ejército. Se han transferido á *Yasi* los Hospitales y el Parque de Artillería, y hai apariencias de que la Caballería pasará el hibierno en las orillas del *Niester*. Otros avisos posteriores hacen ascender á 4000 hombres la pérdida que han tenido los *Rusos* al retirarse á la otra parte del *Danubio*: añadiendo que la precipitacion con que lo han executado, y el ímpetu de los diferentes ataques de los *Spabis*, impidieron á los *Rusos* que recogiesen mucha parte de su artillería, que quedó en poder de los *Turcos*. El Mariscal *Romanzow* ha establecido su quartel general en *Yasi*; y segun los movimientos que hacían los *Otomanos* rezelaba que pensásen en pasar el *Danubio* para inquietar sus quarteles de hibierno, obligando á sus Tropas, que necesitan descanso, á estar siempre alerta para defenderse de alguna sorpresa.

**U** *Stockolmo 31 de Diciembre de 1773.*  
 Na montaña bastante elevada y llena de árboles, en el territorio de *Bioerka*, cerca de *Hernoesand*, se desplomó repentinamente el dia 12 del mes ultimo con un estruendo espantoso, arrebatando en su caída una fragua y muchas casas: en los dias anteriores se habían experimentado continuas y abundantes llubias.

*Copenhague 11 de Enero de 1774.*

**O**Nce Oficiales *Rusos* que ha desembarcado en *Elseneur* una Nave *Holandesa* refieren que el Navío de guerra en que navegaban , de porte de 50 cañones , ha naufragado en el Canal de la *Manche* , y que solo se han libertado 34 hombres de la tripulacion.

En el Gobierno de *Fioria* nacieron en el año próximo pasado 40630 niños y niñas , y han muerto 40901 personas. El número de Navíos que pasaron el *Sund* en todo el referido año llega á 60559.

*Viena 13 de Enero de 1774.*

**E**L Gobierno de *Galicia* ha dado aviso de haberse efectuado en 29 de Diciembre último la ceremonia de prestar juramento los nuevos Vasallos de Sus Magestades *Imperiales* , cuya funcion se ha executado con el mejor orden y con la pompa y magnificencia correspondientes á esta solemnidad. El Principe de *Kaunitz* ha suplicado á Sus Magestades *Imperiales* se dignásen de exonerarle del Gobierno de las nuevas posesiones de la Casa de *Austria* en *Polonia* : en cuya consecuencia se pensó en unir este Departamento á la Secretaria de *Hungria* ó á la de *Bohemia*; pero acaba de adoptarse el antiguo plan , que consiste en crear un Departamento separado para los negocios de *Polonia*. El Conde de *Wurben* , Vice-Presidente de Hacienda , será Presidente de este nuevo Tribunal; y se asegura que Sus Magestades *Imperiales* le han dado facultad de nombrar todos los dependientes que hayan de servir en sus Secretarías.

Se ha publicado una Declaracion de la Emperatriz Reina , en que concede S. M. doce florines de gratificacion cada año á los que se encargaren de la educacion de un hijo de Soldado desde el destete hasta que llégue á la edad de ocho años ; y además de esta gratificacion se daran dos florines todos los años para el vestuario de cada niño. De algun tiempo á esta parte se han experimentado los inconvenientes que se originan del celibato á que se obliga al Soldado casi en todas partes; y si en las listas mortuorias se ve que se disminuye la poblacion casi en todos los Países , no puede atribuirse á otra causa que á los numerosos Exércitos que los Principes de *Europa* tienen que mantener en tiempo de paz , por el espíritu de conquista de algunas Potencias. Aquí , pues , se ha permitido el matrimonio á los Soldados ; pero de esta licencia resulta todavia el nuevo inconveniente de llenarse el País de gran número de infelices hijos , cuyos padres carécen de medios para poderlos criar. A fin de evitar , en quanto sea posible , semejante perjuicio , ha publicado el Gobierno dicha Declaracion , que sin embargo , solo puede mirarse como remedio poco proporcionado á la magnitud de un mal que destruye insensiblemente á toda *Europa*.

*Lon-*

Londres 18 de Enero de 1774.

LA Esquadra *Rusa*, que se halla en *Portsmouth*, se hará luego á la vela para el *Mediterráneo*, compuesta de quatro Navíos de línea y dos Fragatas : el total de sus tripulaciones, incluidos 600 Soldados, no llega á 3000 hombres, de los quales están enfermos 420 en el Hospital de *Portsmouth*.

Haya 21 de Enero de 1774.

A Penas hai ramo de comercio que no abraçe la *Holanda*; pero los granos y la pesca son los dos objetos principales del que hace en *Europa*. *Amsterdam* es el mejor granero del Universo, en el País de menos cosechas. La pesca menor y mayor, llamada en razon inversa de la distancia y del objeto, *la Grande y la Pequeña*, ó mas bien porque la del harenque (esto es, la grande) produce mucho mas que la de la ballena (esto es, que la pequeña) es infinitamente útil á la República, así por el provecho que saca, como por que sirve para mantener su marina formando Marineros. Ya hemos hablado anteriormente de la pesca del harenque. La de ballenas se hace en gran parte en los hielos del *Oeste*, que se encuentran á la altura de 75 á 76 grados. Van costeandola las Embarcaciones hasta un grado mas adelante, aprovechandose de ocasion favorable para internarse en ellos, lo que consiguen regularmente entre los grados 77 y 79. Atravesando el hielo desunido, llegan finalmente á los bancos de hielo liso, en los quales se afianzan con gárfios los Navíos, guarnecidos de colas y alétas de ballena, precaucion necesaria contra la fuerza de los vientos que pudieran echar grandes pedazos de hielo sobre los Pescadores. Los reteridos bancos tienen mas extension en el *Oeste* que por el lado de *Spitsberg*. La latitud á que suponen haberse adelantado los *Holandeses* es de 80 y aun 80 grados; en los quales aseguran haber experimentado una declinacion de la aguja de dos puntos del *Norueste*, y una inclinacion considerable. Atribuyen los Físicos esta variedad á efecto de la inmediacion de las minas. No hai Puertos en *Spitsberg*; pero entre las montañas, al abrigo de los vientos, se encuentran Bahías, en las quales se puede estar con la misma seguridad que en los mejores Puertos.

Dicese que una Compañía de Comerciantes *Escoceses* piensa en representar al Parlamento de *Inglaterra* contra la libertad ilimitada que hasta ahora han tenido las Naciones estrangeras para pescar en las *Islas Orcadas*; pero no se cree produzca efecto semejante instancia. Sin embargo, uno de nuestros Pescadores se ha convenido con cierto Comerciante de *Gothemburgo* para hacer la misma pesca en los mares inmediatos á *Suecia*, donde se han visto muchos pescados de la especie de los

*Cagelotes* ( ó *Cachalotes* ) y de los *Nord Capers* : estos pescados , que vienen á ser una especie de ballena , parecen muy bravos y es muy difícil acercarse á ellos. Las ballenas y los demás monstruos de mar , que ponen los Navegantes en la misma clase , no llevan igual rumbo en todos tiempos. Hasta ahora se había señalado su marcha desde el Rio *S. Lorenzo* por la *Groenlandia* al banco grande , y despues al *Sur* , ácia la *Florida* ; pero en tiempos posteriores se han visto ballenas en las diferentes partes del mundo que recorren los Navegantes.

La Marina militar de la República se compone de setenta á ochenta Naves de diferentes tamaños. El Departamento del Almirantazgo que está en *Amsterdam* , podrá poner en la mar treinta y nueve Navíos y Fragatas. Estos Departamentos , llamados Colegios de Almirantazgo de la República , son cinco , establecidos en *Roterdam* , ó sobre el *Mosa* , en *Amsterdam* ; en *Nort-Holanda* , en *Hoorn* y *Enkysen* alternativamente ; en *Middelburgo* , en *Zelanda* , y *Harlingen* , en *Frisa*. Además del Almirante General , que es el *Stathouder* , hai Tenientes-Almirantes , Vice-Almirantes , y Contra-Almirantes distribuidos en los Colegios , cada uno de los quales apronta la sexta parte del gasto , excepto el de *Amsterdam* , que contribuye con dos.

*Versailles 30 de Enero de 1774.*

**E**L Príncipe *Baratinski* , Ministro Plenipotenciario de la Emperatriz de *Rusia* , tubo en 25 del corriente audiencia privada del Rei , á quien entregó su Credencial : habiendole acompañado á dicha audiencia y á las de la Familia Real el Sr. *la Live de la Briche* , Introdutor de Embaxadores.

*Roma 20 de Enero de 1774.*

**H**Ubo este año un concurso extraordinario en la Iglesia de *Propaganda Fide* , con motivo de la fiesta solemne , celebrada el dia de la *Epifania del Señor* , titular de dicha Iglesia ; y tambien fue crecido el número de Misas en toda aquella mañana , en los Ritos *Griego* , *Copto* , *Etiope* , *Siro* , *Arménio* , *Ilirico* , &c , hasta la hora de la Misa cantada , que celebró de Pontifical Monseñor *Piccolomini* , Arzobispo de *Pirgi* , á la qual , como tambien á las segundas *Visperas* , asistió el número de Colegios de Alumnos y vários Obispos *Griegos* , *Valacos* y *Arménios*.

En honor del Misterio de la *Epifania* se tubo el Domingo siguiente , en el Salon principal del Colegio de *Propaganda* , la acostumbrada Académia , en la qual recitaron los Caballeros Alumnos en diez y seis lenguas , primorosas composiciones , así en alabanza de la gran fiesta titular de la Sagrada Congregacion , como de la suprema vigilancia que

que se emplea para la propagacion del *Evangelio* en todo el Orbe. Honraron esta funcion con su asistencia los Eminentísimos *Castelli*, Prefecto, *Pamphili* y *Casali*, Cardenales de dicha Congregacion, como tambien muchos Prelados y Obispos *Orientales*, además de una concurrencia numerosa que llenó el gran Salon magníficamente adornado, admirando todos la multitud de lenguas que poseen los Sres. Alumnos, congregados allí de tantos y tan diversos Reinos del mundo para instruírse en el grave objeto de la propagacion de la Fé.

El Abate *Comoli*, Secretario que ha sido de la extinguida *Compañia*, falleció el dia 15 del corriente en el Castillo de *Sant-Angelo*, donde se hallaba arrestado.

*Parma* 18 de Enero 1774.

CON permiso superior se han impreso y publicado dos Cartas, escritas por nuestro augusto Soberano el Sr. Infante *D. Fernando* al Padre Santo, felizmente reinante, y dos Breves de S. B., dirigidos á S. A. R., dándole gracias por la mediacion que ha empleado con sus augustos Abuelo, Tio y Primo, el Rei *Christianísimo*, el Rei *Católico* y el Rei de las *Dos-Sicilias*, á fin de que se devolviesen al dominio de la Santa Sede los Estados de *Aviñon*, *Benavento* y *Ponte-Corvo*, con éxito afortunado por todos respetos. En el contenido de dichas Cartas y Breves se reconoce que inflamado el religioso corazon de S. A. R. con las repetidas señaladas demostraciones del paternal afecto del Santo Padre, resolvió interponer sus reverentes súplicas con sus grandes Parientes: que Sus Magestades se han esmerado en dar públicos testimonios de la estimacion y afecto que profesan á nuestro Soberano; y que es indecible la complacencia que ha resultado al iluminado Pontífice *Clemente XIV*, de que le viniese esta satisfacción de tan generosas manos, y por tan afectuosos y laudables medios, cuales son los ruegos de un Príncipe piadoso á tres excelsos Monarcas, reputados por Padres suyos.

*Madrid* 15 de Febrero de 1774.

EL Rei se ha servido conferir la Capitanía General de la costa de *Granada*, vacante por muerte del Teniente General *D. Juan de Urbina*, que la servía, al Teniente General *D. Bernardo O'Connor Phaly*, Capitan General del Ejército y Provincia de *Castilla la Vieja*; y esta Capitanía General al Teniente General Marqués de *Camarena*, Gobernador de la Plaza de *Badajóz*.

Igualmente se ha servido S. M. promover en el Regimiento de Reales Guardias *Walonas* á Alferez de Granaderos á *D. Francisco Joseph Colins*, Caballero de *Tarsienne*; y á Alfereces de Fusileros á los Cadetes del mismo Cuerpo el Caballero de *Ligni*, y *D. Alonso Joseph de Warsage*.

Tam-

Tambien ha conferido S. M. el Gobierno de la Plaza de *Tuy* al Teniente Coronel Conde de *Ybeagh*, Capitan de Granaderos del Regimiento de Infanteria de *Hibernia*.

En atencion á las notorias circunstancias de *D. Francisco Sanchez Pleytès*, Vecino de la Villa de *Osuna* y Maestrante de la Ciudad de *Sevilla*, ha venido S. M. en hacerle merced de Titulo de *Castilla*, con la denominacion de Marqués de *Sotomayor*, para sí, sus hijos, herederos y sucesores.

El dia 3 del corriente falleció en esta Corte de edad de 72 años y tres meses el Sr. *D. Pedro Salvador de Muro*, Marqués de *Someruelos*, Caballero del Orden de *Calatrava*, del Consejo de S. M. en los de *Castilla y Hacienda*, Auditor general de *Marina*, Ministro de las Reales Juntas de Tabaco y Juros, y Subdelegado general de todas las Rentas de la Corona: cuyos empleos, el de Intendente del Real Sitio de *S. Ildefonso*, Alcalde de Casa y Corte, y otros importantes encargos del Real Servicio, desempeñó por espacio de 45 años, con el honor, zelo y acierto que es notorio.

*El Mercurio Histórico y Político del mes de Noviembre del año pasado de 1773*, se hallará mañana Miercoles donde esta *Gazeta*; y en *Cádiz*, en casa de *Salvador Sanchez*, junto al Convento de *S. Agustin*.

*Sermones del Ilmo. Sr. Espiritu Flechier*, Obispo de *Nimes*, traducidos del Francés en Castellano por *D. Juan de Arribas y Soria*, Profesor de Teología en la Universidad de *Alcalá*: Tomo primero de los Panegíricos. Se hallará en la Librería de *Manuel de Godos*, en las Gradas de *S. Felipe el Real*; y con brevedad se darán al Público los cinco restantes, que son segundo y tercero de Panegíricos, primero de Fúnebres y dos de los *Morales*. Su precio á 10 reales cada tomo.

Oracion fúnebre en las Exêquias que en 22 de Enero de 1765 celebró el Real Monasterio de *S. Julian de Samos* á su esclarecido hijo el R. P. M. Fr. *Benito Gerónimo Feyjoó &c.* Se hallará en la Librería de *Corradi*, calle de las *Carretas*.

En la calle de *Toledo*, junto al Meson de la *Acemilería*, casa num. 28, se vende un específico para curar *Quartos y Razas de Caballos y Mulas*, sin que vuelvan á saltar: cada bote sencillo á 20 reales, y los dobles á 40; con uno sencillo, si se aprovecha, hai para curar dos *Quartos*; y se dará por escrito el modo de usarlo.

POR EL REI NUESTRO SEÑOR.

*En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.*